

UNIVERSIDAD DE MEXICO

TOMO II

SEPTIEMBRE DE 1931

No. 11

DOS IMPRESOS INSURGENTES

UN MANIFIESTO PATRIOTICO Y UN BANDO MORALIZADOR

POR LUIS GONZALEZ OBREGON

Los dos impresos que siguen, hoy rarísimos, fueron publicados en Guadalajara, durante el tiempo en que estuvo el ejército y gobierno insurgente en esa ciudad.

Están publicados en sendas hojas, papel marquilla de la época, que miden cada una 43×31 centímetros, y aunque la primera no lleva ni lugar ni fecha de impresión, el papel y la letra son iguales en una y en otra.

Estos documentos tienen mucha importancia, porque el primero refleja las ideas y acontecimientos externos que influyeron en nuestra independencia y expresa elocuentemente el patriotismo y la fe que tenían en el triunfo los primeros caudillos, y el segundo es una prueba más que estos caudillos procuraban moralizar a las huestes insurgentes, aunque sin conseguirlo siempre, como sucede en toda revolución social.

* * *

El amor a la Patria, decía Ciceron, no es una preocupación de los hombres, sino una impresión de la naturaleza. No hay Nación, sea, de las cultas y civilizadas, o sea de las bárbaras y groseras, que no sienta esta misma impresión. Atravesad todo el espacio de los tiempos que han pasado desde la creación del Mundo hasta nosotros; registrad una por una las Naciones que han poblado el universo, y encontraréis en todas un amor decidido por la libertad de su Patria y por aquellos derechos inalienables que Dios ha concedido generalmente a los hombres. Qué esfuerzos no han hecho todas para conservar esta preciosa prerrogativa. Ved a la República más culta

que jamás ha tenido el Universo, la Sabia ilustre Atenas. Ved a la austera, y Frugal Lacedemonia; Ved a Tebas: Ved a la antigua Roma, y ved en nuestros días a los Americanos del Norte, Heroes inmortales, cuya memoria resonará con admiración en la más remota posteridad. Qué esfuerzos no hizo esta gloriosa Nación para salir de la opresión en que la tenían los ingleses Europeos? Qué obstáculos tan invencibles según la prudencia humana no se oponían a su empresa, sin dinero con que pagar sus tropas, sin más armas que palos, piedras, y las que toman al Enemigo en Campaña? ¿Y qué Enemigo era el que iban a combatir? a la gran Bretaña, a aquella Nación que acababa de vencer a toda la Europa; de humillar a la orgullosa Francia y al poderoso imperio de Alemania; llena de riquezas, dueña de las tropas más aguerridas, más bien disciplinadas y coronadas de los frondosos laureles. En esta circunstancia levantan los Americanos del Norte la dulce voz de la libertad. Ni el crédito de la Nación que quiere combatir, ni la superioridad de sus armas contiene el ímpetu de sus Ciudadanos. Son derrotados muchísimas veces, se vuelven a reunir por las exhortaciones de su General Washington, y últimamente acaban con ochenta y siete mil Europeos, todos de tropa veterana, bien armados, bien disciplinados, y aquellos mismos que acababan de dar la ley a todo el continente antiguo. Qué diferencia de circunstancias la de los Americanos del Norte a la nuestra. Nosotros, con sobrado dinero para pagar tropas y con víveres por todas partes: Qué diferente el número de enemigos; aquéllos derrotaban veinte mil y les oponían otros tantos; los nuestros capaces de tomar las armas no llegan a dos mil; pero suponed que fueran diez, que fueran veinte mil, ¿qué son para siete millones de habitantes que hay en la América, y mucho más quando no tienen con qué reponer ninguna pérdida? La antigua España, sujeta toda a los franceses no puede embiar ni un solo soldado: la Francia ni quiere ni les puede ayudar: la Inglaterra está decidida por nuestra libertad, como consta en Gazeta extraordinaria de México de 4 de Noviembre último ¿les prestarán auxilio los de el Norte, los enemigos más terribles de la opresión? Los que derramaron su sangre por la independenciam favorecerán a los opresores más injustos de sus semejantes? no lo creáis, Americanos: no nos quedan otros enemigos que unos quantos Gachupines, y tal qual Americano que engañado o temeroso, no se atreve a abandonar el partido más pernicioso que pudo abrazar para sí, y para sus hijos. Alentémonos pues, sólo se necesita desplegar el valor como en las primeras acciones. ¿No tomamos el fuerte de Granaditas en menos de quatro horas? ¿No nos entramos por las balas, y por los frascos de metralla hasta forzar sus puertas, y acabar con los enemigos? ¿No los estrechamos en San Miguel hasta obligarlos a rendir las armas? ¿No los derrotamos enteramente en el Puerto de las Cruces, en la Barca, y en Zacoalco?

¿Somos acaso distintos de los que éramos há dos meses? Yo no encuentro más diferencia sino que en las primeras acciones nosotros fuimos los que acometimos, y en las otras esperamos a ser acometidos. Sigamos pues, nuestro primer sistema, acometamos con intrepidez, y yo os aseguro muy en breve la victoria.

En el día tenemos Gefes de experimentado valor, toda nuestra tropa satisfecha de la justicia de nuestra causa, los Indios flecheros tan empeñados como nosotros en acabar con el enemigo, y lo que es más que todo: un Dios de los Ejércitos cansado ya de los excesos de los Españoles Europeos, parece que ha determinado en esta época castigarlos con la pena del Talión, haciéndoles sufrir la opresión en que tanto tiempo habían tenido á los Pueblos. Al tiempo mismo que en España los domina el Frances, los arrojan de Caracas, los deguellan, y destierran en el Perú, en la Havana, y en todas las partes donde dominaron con aquel orgullo y soberbia tan aborrecible a la Deidad que le obligó a arrojar a los Querubines, y Serafines más hermosos de la Celestial Patria que les había destinado. Confiamos igualmente en la declarada protección de NUESTRA MADRE SANTISIMA DE GUADALUPE, que si no hubiera sido por favorecernos se hubiera aparecido en otra parte. Alentemonos pues, Americanos, y baxo unos auspicios tan poderosos, concluyamos lo poco que nos falta para perfeccionar la empresa más gloriosa é interesante.

* * *

DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, GENERALISIMO, Y
DON IGNACIO ALLENDE, CAPITAN GENERAL DE AMERICA, &c.

El descanso que produce a nuestro corazón la docilidad y alegre semblante con que innumerables hombres se prestan a militar baxo de nuestras vanderas protectoras de la libertad de la Patria, y de nuestra Santa y respetable Religion: la satisfaccion que sentimos de fuego y patriótico entusiasmo que se advierte difundido entre las huestes de nuestro mando quienes posponiendo sus particulares intereses como verdaderos ciudadanos aventuran su propia existencia, por mantener los sagrados derechos del hombre: la suma complacencia de ver rota la cadena de nuestra vergonzosa esclavitud, y en término yá de disfrutar las delicias de nuestra suspirada libertad: el gusto todo de haber redimido de la indecorosa prostitución nuestras inocentes costumbres; suele a veces alternarse con los sinsabores producciones de la delinquente conducta de algunos, que baxo el simulado velo de fieles patriotas no emprenden más que su propia seguridad y distinguida subsistencia por reprehensibles y vergonzosos medios: algunos á pretexto de comisiones solicitadas por ellos mismos, para aprehensión de Europeos, averiguación, y realización de sus bienes,

para los precisos gastos del fondo nacional, ocurriendo, con profusión á los suyos particulares, hostilizan, roban, y perturban la tranquilidad pública sin llenar el objeto de su destino, y aprovechados de las ya referidas comisiones, al punto de partir pretextan enfermedades, suponen negocios, se ocultan, y retirado el ejército vuelven á hacer ostentación de sus graduaciones, y á dedicarse a su antiguo empleo de saqueadores: en cuya atención hemos venido en mandar lo primero: que todo individuo que alistado á nuestro ejército no acompañare á su respectivo cuerpo el día de su salida, se reputará en el acto por exhonorado, é incurso en las penas de desertores declaradas por ordenanza.

Lo segundo: que desde el momento mismo de la publicación de este Bando declaramos por revocadas nulas é insubsistentes las comisiones libradas el registro de casas, y solicitud de bienes de Europeos y sus personas, siendo necesario en lo sucesivo para qualquier acto de esta naturaleza, nueva expresa orden que comunicaremos con conocimiento de causa de que resulta por una natural consecuencia que qualquier individuo sea del carácter, y condición que fuere, y se aventure á entrar en casa alguna, con la investidura de comisionado sin manifestar la credencial, sea repelido como á ladron, aprehendida su persona, y juzgada su causa hasta definitiva, por qualquier Juez inferior, como persona sin fuero ni esencion, de que por el mismo hecho le declaramos privado, aun quando lo disfrutara.

Tercero: que la antecedente declaración será extensiva, no solo á esta Capital, sino también á todos los lugares del tránsito, y sujetos a nuestra jurisdicción, en los que persona ninguna tomará bagages, víveres, ni otras cosas sin expresa orden, y por mano de respectivos Jueces.

Quarto: que siendo tan indecoroso como nocivo el trasporte de mugeres, y mezcla de estas en el cuerpo militar, mandamos que ninguna de ellas emprenda acompañarnos sin licencia expresa ni especificacion de causa que sea bastante: á cuyo efecto, y al puntual cumplimiento de esta nuestra resolución, recomendamos á los Gefes de nuestro Ejército, á todo Juez, y particularmente á los Guardas, y Comandantes de Garitas, no franqueen paso á la que no manifieste la citada expresa licencia para su partida.

Quinta: que muchos con abandono de los sagrados derechos de ciudadano menosprecio de su honor, y delinquente desatencion de las obligaciones anexas á las plazas que ocupan conducidos del miedo, tratan de avadir el peligro que suponen, ó anticipan sus marchas con el objeto de ocultarse, ó lo verifican en los mismos lugares de nuestra residencia: y para ocurrir a los daños que esto prepara, los

inmediatos ya citados Gefes, todo Juez, los empleados en el resguardo y nuestras tropas avanzadas zelarán escrupulosamente y embarazarán el tránsito á todo militar que no vaya en formacion, y unido al cuerpo que le corresponda, aprehendiendo al que intentare salir, ó presumiere quedarse, y presentándolo á Nos, ó al Comisionado para la resolucion á que haya lugar sobre cuyas disposiciones descansamos baxo los prácticos conocimientos que tenemos de nuestros Gefes y Oficialidad de Exército, quienes eficazmente prestarán toda su influencia á tan útiles y necesarias resoluciones.

Y para que llegue a noticia de todos, mandamos se publique por Bando, y fixe en los lugares acostumbrados.

Quartel General en Guadalaxara, Enero 14 de 1811.

Miguel Hidalgo.
Generalísimo de
América.

Ignacio Allende.
Capitán General
de América.

Ignacio Rayón.
Ministro Nacional
del despacho Universal.